

NOMBRAMIENTOS

ACUERDO GUBERNATIVO N°. 12-90, aprobado el 03 de mayo de 1990

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 100 del 25 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de las facultades que le confieren el Arto. 150, inciso ó) de la Constitución Política.

Por Cuanto:

El Decreto Ley N°. 4-90 del veinticinco de Abril de mil novecientos noventa, estableció los Entes Autónomos descentralizados del Estado, para el despacho de Asuntos que corresponden al Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Arto. 1. — Nómbranse Directores a los siguientes Señores:

Sr. Róger Mendieta Alfaro, Director del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado.

Sr. Jaime Incer barquero. Director del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente.

Sr. Emilio Rappaccioli Baltodano, Director del Instituto Nicaragüense de Energía.

Sra. Gladys Ramírez de Espinoza, Directora del Instituto Nicaragüense de Cultura.

Arto. 2. — El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. —
Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.